



Impuesto a las Ganancias

Se difunden consultas frecuentes sobre la liquidación de ganancias de cuarta categoría

Errepar 12/10/2023

Los dictámenes de la Dirección Nacional de Impuestos se publican en el marco de las últimas medidas publicadas

La Dirección Nacional de Impuestos dio a conocer dos dictámenes con **respuestas a consultas relativas a la liquidación del impuesto a las ganancias para empleados en relación de dependencia, jubilados y pensionados.**

Las mismas surgen con el n de evacuar dudas luego de las últimas medidas adoptadas por los **decretos 415/2023, 473/2023 y la RG (AFIP) 5417.**

**Todas las novedades
en materia impositiva**

MÁS INFORMACIÓN

Entre las consultas se encuentran temas relacionados con la instrumentación de la **aplicación del cálculo anual** teniendo en cuenta la normativa mencionada en el párrafo anterior y como se aplicará de manera excepcional para el **periodo scal 2023.**

Asimismo, se consulta sobre el caso de liquidación del **devengado de diciembre con fecha de pago en enero 2024** y como instrumentar la determinación de la exención en los bonos por productividad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

[Dictamen del 12 de octubre de 2023](#)

[Dictamen del 5 de octubre de 2023](#)